

DIPP ÁNGEL OSCAR S/HOMOLOGACIÓN

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial La Plata, en los autos caratulados: "Dipp Ángel Oscar s/Homologación", (LP 51.648/2017), hace saber que el martillero Ricardo Enrique Severini (Fº 23 - T. VII - CMLP), email: ricardoseverini@hotmail.com, domicilio calle 48 N° 877, piso 1º, Oficina 105, La Plata; contactos telefónicos 482-7599 y 221-612-2034), rematará en pública subasta por medio electrónico, el 100% de un inmueble en block en la ciudad y partido de La Plata, frente calle 15 sin numeración municipal, ubicado entre los inmuebles que llevan los números 627 y 615, entre Avenida 44 y calle 45, compuesto por los lotes 2 "c" y 2 "d" de la manzana 858, mide cada uno 9,96m. de frentes por 60m. de fondo. Superficie unitaria 597,60m2. Designación Catastral: Circunscripción I, Secc. L, Manzana 858, Parcela 2 "e". Partida: 055-029.408-7. Dominio: Matrículas 83.650 y 83.651 - La Plata (55); en las siguientes condiciones: Bien ocupado con contrato de locación no exhibido. Venta al contado y mejor postor. Para participar registrarse en la Sección La Plata del Registro de Subasta (calle 45 N° 776 La Plata) al menos tres días antes del inicio acreditando el depósito en garantía. Las ofertas se recibirán en el portal web de la SCBA. Durante la puja, si en los últimos tres minutos del plazo fijado como límite de ofertas se recibieren ofrecimientos, el tiempo de duración se ampliará automáticamente 10 minutos más y así sucesivamente. Prohibida cesión de derechos. En caso de compra en comisión deberán dar cumplimiento con lo estipulado en el Art. 21 de la acordada 3604/12; denunciando el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. Los depósitos en garantía serán devueltos sin petición a los oferentes no ganadores que no hayan realizado reserva de oferta, a éstos mediante petición en autos. En la audiencia de adjudicación (Art. 38 Anexo I Acuerdo 3604 SCBA), el oferente deberá concurrir con la constancia de código de postor y del depósito de la garantía. Deberá constituir domicilio procesal físico y electrónico, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. Suscribirá el acta de adjudicación, acreditará el depósito de la seña (descontado el importe del depósito en garantía). Asimismo entregará al martillero el 1,2% del precio para pagar el impuesto de sellos. Abonará la comisión del martillero del 3% del precio de compra y el aporte del 10% sobre la comisión. Saldo de precio mediante depósito en la cuenta de autos a los cinco días hábiles desde la notificación de la aprobación del remate bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Los gastos que se devenguen en conceptos de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse, entendiéndose por tales las diligencias tendientes a la transmisión dominial de los bienes; escrituraciones, confección del estado parcelarios, entre otros, estarán a cargo del comprador. Base: \$8.833.576,00. Seña: 30% del precio ofrecido pagar. Depósito en garantía: \$441.678,80. Cuenta judicial en pesos: 2050-027-0071237/6. CBU 0140114727205007123768. CUIT 30-70721665-0. Cronograma: Exhibición: 03-03-2023, de 11:00 hs. a 12:00 hs. COMIENZO DE OFERTAS: 13-03-2023, 10:00 HS. CIERRE DE OFERTAS: 28-03-2023, 10:00 HS. Audiencia Art. 38: 11-04-2023, 12 hs. en el Juzgado. La Plata.

feb. 13 v. feb. 15